

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación : 01/06/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación : 29/08/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Taryn Romina Espinoza Hernández	Unidad administrativa: Dirección de Evaluación del Desempeño.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una evaluación de consistencia y orientación al programa E045 – Fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal, con el propósito de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados con base en la información generada por las unidades responsables de los programas en los formatos oficiales que para tales efectos se establezcan.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como los aspectos de complementación y/o de coincidencia con otros programas presupuestarios; 2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; 3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, así como los avances presentados durante el ejercicio evaluado;	

4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) estatales del programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;

5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y

6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: De acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados se divide en 7 temas, con un total de 36 preguntas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: La recolección se la información se realizado a través de la herramienta Google Drive, son de cada una de las dependencias y entidades evaluadas subió, en formato editable, la evidencia documental solicitada.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizará mediante trabajo de gabinete, que comprende la aplicación de un conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública, comúnmente denominada, metodología comúnmente denominada, análisis de gabinete.

La información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa será la base de la cual partirá el análisis, sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se llevan a cabo entrevistas con las personas responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la instancia coordinadora.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El programa no cuenta con documentación referente a información teórica o empírica de la intervención del programa y a que programa sectorial, especial o institucional está vinculado. Cabe mencionar que se proporcionó nota informativa en la cual la Fiscalía manifiesta no contar con la documentación derivado de una actualización a su Ley y estructura orgánica.
- La Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, cuenta con aspectos susceptibles, resultado de evaluaciones de otro programa, que no han sido atendidos, derivado de una reestructuración a su Ley y estructura orgánica.
- El programa no recolecta información sobre la contribución del programa a los objetivos sectoriales, los bienes o servicios otorgados a las personas beneficiarias, así como características socioeconómicas de los beneficiarios.
- El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.
- El programa no cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
- El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, existiendo conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial.

Los indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida, son orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

2.2.2 Oportunidades:

La Fiscalía General del Estado de Quintana Roo cuenta con evaluaciones de consistencia y resultados de otros programas ejecutados.

2.2.3 Debilidades:

No cuenta con un documento en el cual el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa, así como el diagnostico, tenga definido un plazo para su revisión o actualización.

La población y/o áreas de enfoque no cuentan con información y características con respecto a metodología para su cuantificación, fuentes de información y no definen un plazo para su revisión y actualización.

El programa no recolecta información sobre la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, los bienes o servicios otorgados y características de sus beneficiarios.

El programa carece de procesos generales para cumplir con la entrega de bienes o servicios establecidos en documento normativo del programa.

El programa carece de procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y beneficiarios, así como contar con mecanismos para su evaluación.

El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

2.2.4 Amenazas:

EL programa no cuenta con justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.

No han sido atendidos los aspectos susceptibles de mejora de años anteriores.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa cuenta una justificación solida con respecto a la creación del diseño del mismo, tomando en cuenta que el programa atiende una necesidad prioritaria, así como tiene definido la población a área de enfoque.

Sin embargo, no cuenta con una documentación o procedimiento para realizar la revisión y actualización del problema y su diagnóstico.

Tampoco fue proporcionada una justificación teórica o empírica, con lo cual la Fiscalía general del Estado de Quintana Roo manifiesta lo siguiente:

“Referente a los numerales que requieren el Programa sectorial, especiales y/o institucionales, me permito informar que derivado de la actualización de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, el reglamento interno de esta Ley y estructura orgánica, el Programa Institucional de Procuración de Justicia, se encuentra en proceso de revisión, actualización y alineación al Plan Nacional de Desarrollo recientemente emitido, posteriormente será validado por el área jurídica de esta Fiscalía, para finalmente ser autorizado y publicado por el Fiscal General por lo cual, no es posible proporcionarlo sin la aprobación legal y oficial que requiere tal documento”

Por otra parte, la población y/o área de enfoque se encuentran definidas, sin embargo, no cuentan con características como contar con una metodología para su cuantificación, así como un plazo para su revisión y actualización.

También se detectó que el programa no cuenta con información que permita conocer quienes reciben los bienes y/o servicios del programa, de conformidad con los componentes que el programa tiene en si Matriz de Indicadores para resultados.

Cabe mencionar que, la construcción del programa cuenta con indicadores coherente de acuerdo con la Matriz de indicadores para Resultados, sin embargo, se detectaron inconsistencias entre los métodos de cálculo y la unidad de medida del indicador.

Se definen cuáles son los resultados que quieren alcanzar mediante la Matriz de indicadores para resultados, así como se tiene un monitoreo mediante los indicadores de acuerdo con frecuencia de medición de cada componente y Actividad.

Parte de las oportunidades que tiene el programa, es que cuenta con informes de evaluaciones externas, mismas que mediante recomendaciones ayudan a mejorar la planeación del programa.

Sin embargo, la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo manifiesta no haber atendido los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivado de una actualización a la Ley orgánica en el último trimestre del ejercicio 2023, en consecuencia, los ajustes a la nueva estructura no permitieron dar cumplimiento a los ASM registrados dado que se planificaron en función del programa presupuestario vigente y en el que el 90% de las unidades responsables se modificaron en nombre, nivel, estructura y funciones.

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo y que incluya una definición de la población objetivo, especifique metas de cobertura anual, que abarque un horizonte a mediano y largo plazo, y que sea congruente con el diseño y diagnóstico del problema.

El programa no cuenta con procesos establecidos que describan procesos generales para cumplir con la entrega de bienes o servicios y que contengan procesos claves en la operación del programa.

El programa tampoco cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda de los apoyos, bienes y beneficiarios con características de los solicitantes, procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes, en consecuencia, tampoco se cuenta con mecanismos documentados para verificar dichos procedimientos.

Como parte de las aplicaciones que utiliza para operar el programa presupuestario, cuentan con Sistema de integración Programática y Presupuestal (SIPPRES), el cual sirve para el diseño del programa de acuerdo con la Metodología del Marco lógico.

También cuenta con una página oficial en la cual se encontraron los resultados principales del programa en el apartado Información Pública por lo cual cuentan con información para monitorear su desempeño, se encuentran actualizados y son públicos.

El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

El programa E045 – Fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal, documenta los resultados a nivel propósito y componentes a través de indicadores descritos en la Matriz de Indicadores para Resultados.

Los indicadores muestran claramente los resultados, así como las justificaciones correspondientes del porque se cumplieron las metas, frecuencia de medición, Meta anual programa y avances.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Implementar documento que contenga plazos de revisión y actualización del problema o necesidad prioritaria y diagnostico que atiende el programa.

2: Contar con la documentación correspondiente a la una justificación teórica o empírica del programa y estar a disposición de los entes evaluadores del programa presupuestario.

3: Implementar documento que permita contar con características como una metodología para su cuantificación y un plazo revisión y actualización de la población objetivo.

4: Implementar documento de control que permita conocer quienes reciben los bienes o servicios del programa.

5: Verificar que el método de cálculo de los indicadores concuerde con la unidad de medida del indicador.

6: Atender los las recomendaciones de evaluaciones externas.

7: Atender los aspectos susceptibles de mejora.

8: Implementar estrategias de cobertura documentada para atender a su población objetivo, que incluya características como definir la población, especifica metas, ser congruente con el diseño y diagnóstico del programa.
9: Se recomienda, implementar procesos generales para cumplir con la entrega de bienes o servicios establecidos en documento normativo del programa.
10: Se recomienda, implementar procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y beneficiarios, así como contar con mecanismos para su evaluación.
11: Implementar instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de su población atendida, tomando en cuenta que su aplicación no se realice de manera que induzca las respuestas, que correspondan a las características de sus beneficiarios y los resultados sean representativos.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Javier Isidro Yam Cahuil.
4.2 Cargo: Representante legal y Coordinador de la evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: Persona Física Javier Isidro Yam Cahuil.
4.4 Principales colaboradores: C.P.C: Kenneth Josué Valdovinos Cocom. C.P. Naomi Kin Cárdenas Magaña
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: servicioscontables.javieryam@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (983) 28 5 46 11
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): E045 – Fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal
5.2 Siglas: No Aplica.

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Fiscalía General del Estado de Quintana Roo	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección General de Administración y Finanzas Dirección de Recursos Financieros Subdirección de Planeación y Control Capital Federal	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: M.A. Sergio Efraín Chab Ruíz, admfmge2018@hotmail.com Ing. Marcela Aurora Pacheco Poot, subdir.cfycp@fge.qroo.gob.mx Lic. Norka Linnette Viana Rueda, fge_subplaneacion@hotmail.com	Unidad administrativa: Dirección General de Administración y Finanzas Dirección de Recursos Financieros Subdirección de Planeación y Control Capital Federal
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	

6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Evaluación del Desempeño
6.3 Costo total de la evaluación: \$303,750.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Ingresos de Libre Disposición.
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php
7.2 Difusión en internet del formato: https://sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php